dos los concurrentes a la reunion, conmigo el infrascrito Secretario de que certifico:

Vicente Puyol

Remigio Formaguera

Isidro Puyol

Vicente Sans

Jerónimo Comas Dias

Pablo Eyade

Juan Riera

Vº Bº

Sesión ordinaria del 27 Marzo.

Presidente
Puyol Antigo
Formaguera
Sans
Puyol Albiñana
Eyade
Comadevall
Rivas.

En el pueblo de Molleta reinte y siete de Marzo de mil ochocientos noventa y dos. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento del mismo, anotados al margen, en sesion ordinaria en la sala capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Antigo, abrióse la sesion con lectura del acta anterior y fué aprobada. Acto seguido y en vista de una circular del Sr. Gobernador Civil de esta Provincia de fecha 15 del actual, por la que se señala el dia primero de Abril proximo para la presentacion de los mozos del actual reemplazo que deben comparecer al acto del juicio de escepciones ante la Junta Provincial acordose por los Sres. del Ayuntamiento nombrar comisionado por el municipio para la presentacion de dichos mozos y documentacion prevenida al infrascrito Secretario, al que se le satisfará la cantidad de 5 pesetas por gastos de viage y comision con cargo al art. 6º. del cap. 5º. del vigente presupuesto.

Inmediatamente dispuso el Sor. Presidente que por el infrascrito Secretario se diese lectura á una circular del Excmo Sor. Presidente de la Junta Provincial del Censo, de fecha 26 del actual, y enterados los Sres. del Ayuntamiento de cuanto por la misma se dispone, acordaron que por el Sor. Presidente se de gracias en mi nombre por tal cumplimiento.

Seguida y en vista de otra circular del Sor. Administrador de Contribuciones de esta Provincia de fecha 26 del actual, acordose por los Sres. del Ayuntamiento que por Secretaria se proceda sin levantar mano á formar la Matricula de este pueblo para el ejercicio económico de 1892 á 93.

Por último acordose que por la Depositaria de este Ayuntamiento se ingrese en la Caja de Instruccion Pública de esta Provincia la cantidad de 515'63 pesetas por las obligaciones de primera enseñanza correspondientes al tercer trimestre y en la Pagaduria de Hacienda la de 20 pesetas por el tercer trimestre anuncios á la Gaceta de Madrid, formalizando e luego los oportunos libramientos.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión firmando de la presente acta todos los asistentes á la misma conmigo el infrascrito Secretario de que certifico

José Muñoz. Vicente Rojo

Hemeterio Fernandez

Vicente Sanz

Isidro Rojo

Pablo Conde

Geronimo Conde Juan

Juan Ricos

Jose Sanz

FABRICA NL DEL TIMBRE 1892




N.O.147.085
fol. 15

Sesión ordinaria día 3 Abril.

Los Presidente
Segot Mirabet
Segot Albiñana
Fernandez
Secretario
Lamas
Vilar
Fernandez

En el pueblo de Mollet a tres de Abril de mil ochocientos noventa y dos. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento del mismo, citados al margen, en sesión ordinaria en esta casa capitular, bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. José Mirabé, abierta la sesión con lectura del acta anterior y fué aprobada. Acto seguido dióse cuenta por el Sor. Presidente de una comunicación recibida de la Alcaldía de Granollers invitando á la Corporación municipal para que se represente en el acto tenga que el día 9 del actual celebra el acto de división y votación del presupuesto de la Cárcel de este Partido; y el Ayuntamiento enterado, acordó nombrar como tal comisionado á representante al Sor. Alcalde-Presidente, al que se satisfaran por gastos de viaje y comisión la cantidad de tres pesetas con cargo al capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto.

Por último manifestó el Sor. Presidente haber sido devueltos por el Sor. Gobernador Civil de esta Provincia el presupuesto adicional de este pueblo correspondiente al ordinario del actual ejercicio, así como el ordinario del ejercicio económico de 1892 a 93, después de haber prestado á los mismos su conformidad; de lo que el Ayuntamiento acordó quedar enterado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando la presente acta todos los concurrentes a la misma conmigo el